

Cerro Sombrero, 12 de diciembre de 2024.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 680 / (Sección "B")

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 12 de diciembre de 2024 de Don Patricio Triviño Macías, Director de Obras (S) que solicita Decreto Alcaldicio que aprueba el Acta de Recepción Provisoria de la obra **"CONSTRUCCIÓN DE CASETA Y CONEXIÓN A POZO DE AGUA SECTOR LOTE B, CODIGO 12302230702"**, realizada el día 10 de diciembre de 2024.
- 2) El Decreto Alcaldicio N°201 de fecha 28 de marzo de 2024, que aprueba las BBAA Generales y Especiales de de la Licitación Pública ID: 3865-7-LP24, "Construcción de Caseta y Conexión a Pozo de Agua Sector Lote b".
- 3) Decreto Alcaldicio N°258 de fecha 03 de mayo de 2024 que adjudica la Licitación Pública ID: 3865-7-LP24 al oferente CONSTRUCTORA SOLEDAD VILLARROEL EIRL, por un monto de \$75.848.000 IVA incluido y un plazo de ejecución de 120 días corridos contados desde la fecha de entrega de terreno.
- 4) El Ord. N°261 de fecha 27 de mayo de 2024 informa que la firma de contrato y la entrega de terreno será realizada el día 31 de mayo de 2024, a las 15:00 en dependencias del municipio.
- 5) El Decreto Alcaldicio N°305 de fecha 31 de mayo de 2024 que aprueba Contrato de Ejecución de Obras a Suma Alzada del Proyecto, firmado con fecha 31.05.2024.
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 314 de fecha 05 de junio de 2024 que aprueba El Acta de Entrega de Terreno del Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE CASETA Y CONEXIÓN A POZO DE AGUA SECTOR LOTE B, CODIGO 12302230702" firmada con fecha 05 de junio de 2024 e indica la fecha de término de la obra es el día 03 de octubre de 2024.
- 7) EL Decreto Alcaldicio N°558 de fecha 02 de septiembre de 2024 que aprueba el Informe Técnico del Proyecto firmado con fecha 02 de octubre de 2024.
- 8) Decreto Alcaldicio N°562 de fecha 03 de octubre de 2024 que aprueba Informe Técnico Aumento de Plazo de la Obra.
- 9) El Decreto Alcaldicio N°564 de fecha 07 de octubre de 2024 que aprueba el INFORME TÉCNICO – AUMENTO DE PLAZO "CONSTRUCCIÓN DE CASETA Y CONEXIÓN A POZO DE AGUA SECTOR LOTE B, CODIGO 12302230702" de fecha 02 de octubre de 2024. y establece como nueva fecha de término de obras el día 19 de diciembre de 2024.
- 10) El Decreto Alcaldicio N°613 de fecha 04 de noviembre de 2024 que aprueba El Informe Técnico – Aumento de Plazo del Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE CASETA Y CONEXIÓN A POZO DE AGUA SECTOR LOTE B, CODIGO 12302230702", de fecha 30 de octubre de 2024, Que establece como nueva fecha de término de obras el día 04 de noviembre de 2024.
- 11) Decreto Alcaldicio N°618 de fecha La MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA "CONSTRUCCIÓN DE CASETA Y CONEXIÓN A POZO DE AGUA SECTOR LOTE B, CODIGO 12302230702" firmada con fecha 06 de noviembre de 2024.
- 12) La carta de fecha 06 de diciembre de 2024 de la empresa adjudicada, ingresada mediante Providencia N°14044 de fecha 09 de diciembre de 2024, donde se solicita llevar a cabo la Recepción Provisoria de la Obra.
- 13) El Ord. N°586 de fecha 09 de diciembre de 2024 que informa a la empresa adjudicada que la Recepción Provisoria de la obra se realizará el día 10 de diciembre de 2024 a las 15:00 horas.
- 14) El Decreto Alcaldicio N°817 de fecha 5 de septiembre de 2024, que nombra a Valentina Gallardo Barría, RUN: 19.620.964-6 como Encargada de la Oficina de Partes Suplente.
- 15) El Decreto Alcaldicio N°042 de fecha 16 de enero de 2024, que rectifica el decreto alcaldicio N°349 de fecha 05 de marzo de 2020, de designa Subrogancia de Secretaria Municipal.
- 16) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 27 de noviembre de 2024, que proclama Alcaldesa en la Comuna de Primavera.





CONSIDERANDO:

- 1) Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 19.880 el cual consagra el principio de Escrituración, es necesario que los actos administrativos sean formalizados por escrito, no existiendo una forma más adecuada para dejar constancia de los mismos.
- 2) La anotación en el libro de Obra "CONSTRUCCIÓN DE CASETA Y CONEXIÓN A POZO DE AGUA SECTOR LOTE B". ID:3865-7-LP24 CONSTRUCTORA SOLEDAD VILLARROEL EIRL, donde la ITOM con fecha 03 de diciembre de 2024 da a conocer lo siguiente: "... la ITOM da por finalizada la ejecución de todas las partidas del proyecto. Se entrega una copia de llaves a la ITOM y se programa la fecha de recepción provisoria".
- 3) Lo establecido en el Ord. N°586 de fecha 09 de diciembre de 2024 que informa a la empresa adjudicada que la Recepción Provisoria de la obra se realizará el día 10 de diciembre de 2024 a las 15:00 horas.

DECRETO

1° APRUÉBESE, el acta de recepción provisoria del proyecto "**CONSTRUCCIÓN DE CASETA Y CONEXIÓN A POZO DE AGUA SECTOR LOTE B, CODIGO 12302230702**",

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE CASETA Y CONEXIÓN A POZO DE AGUA SECTOR LOTE B, CÓDIGO 12302230702".

LICITACIÓN PÚBLICA N°3865-7-LP24.

En Cerro Sombrero, a 10 días del mes de diciembre del 2024, la I. Municipalidad de Primavera, a través de la comisión designada por Decreto Alcaldicio N°673 de fecha 09.12.2024 elabora la presente Acta de la visita de recepción provisoria realizada el día 10.12.2024 a las 15:00 hrs.

ANTECEDENTES:

- 1.1 Resolución exento N°14404/2023 de fecha 22.12.2023 que dispone transferencia de recursos a la Municipalidad de Primavera con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios, línea tradicional (PMB-IRAL) para financiar la obra Construcción de Caseta y Conexión a Pozo de Agua Sector Lote B, código 12302230702-B por un monto de \$75.848.000.
- 1.2 Decreto Alcaldicio N°201 de fecha 28.03.2024 que aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y anexos de la Licitación Pública ID: 3865-7-LP24 Construcción de Caseta y Conexión a Pozo de Agua Sector Lote B.
- 1.3 Decreto Alcaldicio N°258 de fecha 03.05.2024 que adjudica la Licitación Pública ID: 3865-7-LP24 al oferente CONSTRUCTORA SOLEDAD VILLARROEL EIRL, por un monto de \$75.848.000 IVA incluido y un plazo de ejecución de 120 días corridos a contar de la entrega de terreno.
- 1.4 Decreto Alcaldicio N°305 de fecha 31.05.2024 que aprueba Contrato de Ejecución de Obras a Suma Alzada del Proyecto firmado con fecha 31.05.2024.
- 1.5 Decreto Alcaldicio N°314 de fecha 07.06.2024 que aprueba Acta de Entrega de Terreno firmada con fecha 05.06.2024.
- 1.6 Decreto Alcaldicio N°558 de fecha 02.10.2024 que aprueba "INFORME TÉCNICO – OBRAS EXTRAORDINARIAS" de fecha 02.10.2024.
- 1.7 Decreto Alcaldicio N°562 de fecha 03.10.2024 que aprueba "INFORME TÉCNICO – AUMENTO DE PLAZO" de fecha 02.10.2024.





- 1.8 Decreto Alcaldicio N°564 de fecha 07.10.2024 que aprueba "MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA CONSTRUCCIÓN DE CASETA Y CONEXIÓN A POZO DE AGUA SECTOR LOTE B, CÓDIGO 12302230702" de fecha 03.10.2024.
- 1.9 Decreto Alcaldicio N°613 de fecha 04.11.2024 que aprueba el Informe Técnico – Aumento de Plazo del proyecto de fecha 30.10.2024.
- 1.10 Decreto Alcaldicio N°618 de fecha 06.11.2024 que aprueba Modificación de Contrato de Ejecución de Obras a Suma Alzada de fecha 05 de noviembre de 2024.
- 1.11 Carta de la Empresa CONSTRUCTORA SOLEDAD VILLARROEL EIRL, ingresada por Oficina de Partes de nuestro municipio con fecha 06.12.2024, mediante Providencia N°14044 de fecha 09.12.2024, en la cual se solicita realizar la recepción provisoria de la obra.
- 1.12 Ord. N°586 de fecha 09.12.2024 que responde a la Carta de la Empresa, fijando fecha para Recepción Provisoria de la obra el día 10 de diciembre de 2024 a las 15:00 horas.
- 1.13 El libro de Obra "CONSTRUCCIÓN DE CASETA Y CONEXIÓN A POZO DE AGUA SECTOR LOTE B". ID:3865-7-LP24 CONSTRUCTORA SOLEDAD VILLARROEL EIRL, donde la ITOM con fecha 03 de diciembre de 2024 da a conocer lo siguiente: "... la ITOM da por finalizada la ejecución de todas las partidas del proyecto. Se entrega una copia de llaves a la ITOM y se programa la fecha de recepción provisoria".

2. GARANTÍAS.

- 2.1 Prórroga de Certificado de Fianza Pagadero a la Vista N° de folio B0179293 de la empresa MASAVAL por un monto de \$7.584.800 y fecha de vencimiento el día 25.02.2025.

3. OBSERVACIONES:

- 3.1 En lo que respecta a las Obras Civiles NO existen observaciones.

- En los que respecta a lo Administrativo se otorga un plazo de 5 días corridos a la empresa para hacer entrega de la Garantía de Buena Ejecución de la obra por un monto total de \$3.792.400 y con fecha de vencimiento que no podrá ser inferior al día 20.02.2026.
- La fecha de recepción final de la obra será el miércoles 10.12.2025
- Para solicitar el ultimo estado de pago deberán remitirse todos los antecedentes solicitados en el numeral 10.3. de las bases administrativas especiales.





4. RESOLUCIÓN COMISIÓN:

4.1 La Comisión otorga la Recepción Provisoria de la obra.

La presente acta se firma en dos copias, quedando una en poder del contratista y la restante en la I. Municipalidad de Primavera.

2° REGISTRESE, en Secretaría Municipal, COMUNÍQUESE a la Unidad de Secplan, Dom, a los interesados, NOTIFÍQUESE lo dispuesto en el presente decreto al correo electrónico sole.villa2021@gmail.com, PUBLÍQUESE en el Portal de Transparencia y una vez hecho ARCHÍVESE.

VALENTINA GALLARDO BARRÍA
Secretaria Municipal (S)

KARINA FERNÁNDEZ MARÍN
Alcaldesa

KFM/VGB/GAC/PTM/vgb

